



Concesión de subvenciones para realizar actividades culturales y de ocio:

Mediante resolución nº 2023/3596, de 4 de octubre de 2023, se han concedido las subvenciones para realizar actividades culturales y de ocio, año 2023, a las siguientes asociaciones, por las siguientes cuantías:

ASOCIACIÓN	CIF	SUBVENCIÓN
Asociación Coral Támbara	G47537899	2.938,50 €
Asociación cultural Bellavista	G47280417.	3.826,88 €
CD La Senda de Arroyo	G47672548	5.330,29 €
Asoc. cult. Club taurino la Flecha	G47489265	2.904,33 €
		15.000 €